



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

17 AGO. 2017

Señora
HELIA SILVA HERNANDEZ
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la peticiones radicadas en esta entidad bajo los consecutivos N°005673 del 29 de Junio de 2017 y N°005874 del 06 de julio de 2017 fue devuelta por la causal "Dirección No Existe", conforme a lo reportado por la empresa de correspondencia, la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 003706 de fecha 14 de julio del 2017** emitido por la Asesora de Dirección (C) de la CRA-Atlántico, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición, presentada por la señora HELIA SILVA HERNANDEZ . Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **17 AGO. 2017** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **24 AGO. 2017**

La notificación del Oficio C.R.A N° 003706 de fecha 14 de julio del 2017, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **25 AGO. 2017**

Anexo: copia del citado oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *JCB*
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada.
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C). *JCB*





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

D.E.I.P., de Barranquilla,

14 JUL. 2017

E - 0 0 3 7 0 6

Señora

HELIA SILVA HERNANDEZ

Calle 72 N° 22E – 35, Urbanización Villa Estadio II etapa – 18, Barrio Santa Helena
Soledad – Atlántico

ASUNTO: Respuesta a los derechos de petición radicados con los Nos. 005673 del 29 de junio de 2017 y 005874 del 6 de julio del año 2n curso.

Cordial saludo.

Acusamos recibo de los documentos del asunto, por medio del cual ponen en conocimiento a esta Autoridad Ambiental de la persistente problemática ambiental generada por el establecimiento de comercio estanco, billares y licorera EL PATRIOTA, relacionados con los temas de seguridad y convivencia del sector del Barrio Santa Helena, Soledad – Atlántico, me permito indicarle que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, realizará una visita técnica con la finalidad de determinar si el establecimiento en comento supera los decibeles para la zona por usted señalada.

La visita en mención, se llevará a cabo en el momento que la entidad cuente con los equipos calibrados, con la finalidad que estos arrojen resultados certeros, y poder proceder con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Finalmente es menester, aclararle que realizar una visita sin estos aparatos, esta carecería de validez.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

J. Slemán Chams

JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCIÓN (C)

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Supervisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.
Revisó: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.

Calle66 N°. 54 - 43

*PBX: 3492482

Barranquilla- Colombia

cra@crautonomia.gov.com

www.crautonomia.gov.co



472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 95 Linea Nat: 01 8000 111 210

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

ca.



YG168170270C0

REMITENTE

Nombre/ Razón Social CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA Departamento: ATLANTICO Código Postal: Envío: YG168170270C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: HELIA SILVA HERNANDEZ

Dirección: CL 72 22E-35 URBANIZACION VILLA ESTADIO II ETAPA-18 Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO Código Postal: 083010255 Fecha Pre-Admisión: 17/07/2017 10:01:34

Centro Operativo: P.O. BARRANQUILLA Orden de servicio: 8097108

Fecha Pre-Admisión: 27/07/2017 10:01:34

8888 570

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.C.T.I: 802000339 Referencia: Teléfono: Código Postal: Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888000

Nombre/ Razón Social: HELIA SILVA HERNANDEZ Dirección: CL 72 22E-35 URBANIZACION VILLA ESTADIO II ETAPA-18 Tel: Código Postal: 083010255 Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888570

Peso Físico(grs): 200 Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Facturado(grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600

Dice Contener: Observaciones del cliente: 3706 *up del 22 E-35*

Causal Devoluciones:		C1 C2	Cerrado
RE	Rehusado	N1 N2	No contactado
NE	No existe	FA	Fallecido
NS	No reside	AC	Apartado Clausurado
NR	No reclamado	FM	Fuerza Mayor
DE	Desconocido		
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: Distribuidor: **ALEXANDER BALTA MENDOZA** C.C. **CC. 72.303.879**

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa



88880008888570YG168170270C0

28 JUL 2017

8888 000 BARRANQUILLA NORTE

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722035. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2016/Min.TC. Res. Mensajería Expresa 004967 de 9 septiembre del 2011. El usuario dejó expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co